

once pesetas cuarenta y un céntimo, y siendo los  
 ingresos por todos conceptos la de once mil cuatrocientas  
 treinta y cinco pesetas diez y seis céntimos, resul-  
 ta por la comparación de ambas cifras un sobrante  
 de trescientas sesenta y cinco pesetas setenta y cinco  
 céntimos, que pasará al presupuesto inmediato  
 como resultas.

Aprobados definitivamente en esta forma los  
 gastos e ingresos del referido presupuesto, se  
 digno, se remita copia autorizada de esta acta de  
 votación con los presupuestos y relaciones a que  
 se refieren al Sr. Gobernador Civil de esta provin-  
 cia según está mandado, autorizado y visado todo  
 por el Sr. Presidente de esta Junta, firmándose esta  
 original por los concurrentes del margen para que  
 obre sus efectos unida al libro de actas de sesio-  
 nes.

José Viguera

José Manuel

Luis Duac

Marciano Martine

Juan Palacios

José Pedro

Luis Duac

Por Juan José Pérez  
Juan Palacios

José Sáez

José García y  
Por Juan José Pérez

Por Mariano García y  
Por Luis Duac

Fernando Sánchez

